

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2.007

Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSOLIDADORA AÉREA Y MARITIMA S. A. CONSOLMARSA**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2005.

1. De acuerdo a los Estatutos, son las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias son las que imparten las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, las que se acataran estrictamente por parte del Presidente y Administradores de la Empresa.
2. El Balance General refleja los movimientos que se generaron por la Constitución de la Compañía, estas cifras guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables, debo mencionar que en su elaboración, se han aplicado correctamente los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas. En este periodo debido a que no hubieren ingresos, los gastos se han contabilizados en el Activo Diferido.
3. Los Estados Financieros e Informe del Presidente no los recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, sin embargo después que me fue remitido me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación.
4. Cuando se me convoca asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las Juntas mi participación será siempre con voz informativa.

De las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías debo mencionar que se cumplen lo siguiente:

- El desempeño de los cargos administrativos no requieren de garantías.
- Los Balance y Estados Financieros de la Empresa se presentan anualmente.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza depositada en el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


CPA. JUAN FARIAS FAJARDO
REGISTRO No. 0.9231
COMISARIO PRINCIPAL

